PLAN DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2012

Antecedentes

De acuerdo con nuestro Estatuto el Comité de Fiscalización es el Órgano de Control del CEL integrado por tres miembros elegidos en un mismo proceso electoral con el Consejo Directivo.

Sus atribuciones le permiten realizar acciones orientadas a salvaguardar el desarrollo y patrimonio institucional; fiscalizando las actividades de los órganos del CEL, sin interferir en sus funciones ni en sus actividades, para asegurar que sean veraces y guarden conformidad con la ley, el estatuto, los acuerdos de asamblea y reglamentos internos. Estas atribuciones están referidas a: Velar por la legalidad de los actos de los órganos del CEL. Velar por que la contabilidad sea llevada con estricta sujeción a la ley, verificando la veracidad de la información contable y administrativa del CEL. Exigir a los órganos fiscalizados la adopción de medidas correctivas oportunas recomendada por los auditores. Consideramos que a la fecha el CEL viene trabajando para conseguir un eficiente órgano de control, por lo que en el marco de las normatividad institucional vigentes se propone a la Asamblea el presente Plan de Control para el año 2012.

Objetivos para el año 2012

1) Consolidar técnicamente la función de fiscalización y control en el CEL como una sana medida para salvaguardar los activos de la institución y el desarrollo institucional, así como de contribuir al logro de objetivos los estratégicos del CEL y al éxito de la gestión del período 2012 -2013.

2) Realizar acciones de control a todos los órganos del CEL, teniendo en cuenta las normas técnicas de auditoría generalmente aceptadas.

3) Remitir informes de las investigaciones realizadas y observaciones encontradas a los órganos fiscalizados y a la Asamblea General proponiendo las medidas correctivas a efectuarse.

Actividades Programadas para el año 2012

1.1 Elaboración del proyecto de Reglamento de Control y Fiscalización del CEL.

2.1 Realización de arqueos de caja inopinados.

2.2 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea y del Consejo Directivo.

2.3 Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Externa.

2.4 Seguimiento al cumplimiento de las acciones de control interno.

2.5 Verificación de la veracidad de la información contable.

2.6 Seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Operativo.

2.7 Seguimiento de las acciones judiciales y contratos que tiene el CEL

3.1 Preparación de informes para fiscalizados y Asamblea General.